

N 0.128.495

fol. 769

Sesion ordinaria
del 20 Noviembre 1881

En el pueblo de Mollet á veinte de mil ochocientos ochenta y uno: reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el número anotado para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Baró, se abrió esta leyendo la de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente, se acordó por unanimidad estender un libramiento á favor de D. Teodoro Vila valor cinco pesetas por la comision que se le confirió para acompañar ante la caja de esta clase de esta provincia los mozos escluidos temporalmente por causa física en los reemplazos de mil ochocientos setenta y nueve y ochenta de conformidad al artículo ciento veinte y cuatro de la ley.

Se acordó asimismo estender otro libramiento valor catorce pesetas cuarenta y seis centimos para pago de la contribucion territorial respectivo al segundo trimestre del año económico de mil ochocientos ochenta y uno á ochenta y dos y de los bienes de este comun abonando al mismo como justificativo el respectivo talon.

Se acordó igualmente oficiar al Depositario de este Ayuntamiento D. Vicente Casartomena para que de los de este comun que obran en su poder pase á la Administracion Económica de esta provincia á satisfacer el segundo trimestre del presente año económico por haber y materia de los profesores de primera enseñanza de este pueblo importante cuatrocientas veinte y nueve pesetas setenta y nueve centimos recogiendo la debida carta de pago que así lo acredite.

Se acordó luego tambien oficiar

al propio Depositario al mismo objeto para que para
ra á la citada Administracion Económica á fin
facer dos pensiones de cada de las cuatro que vencie
ron en veinte y dos de Diciembre último á razon de
seis libras por las que presta este Ayuntamiento al Con-
vento de Minimos de Granollers, segun de Duccion del
respectivo albaran resguardo el recibo ó carta de
pago que así lo justifique

Acordóse igualmente que el Depo-
sitario de este Ayuntamiento pasara á la antedicha
da Administracion Económica de esta provincia á saber
con los fondos que obran en su poder de este Municipio el
segundo trimestre de este año por consumos cereales y sal
liquidando con la misma por lo que del mismo trimestre
debe haber ingresado el Banco producto del cuatro por
ciento y diez por ciento sobre Territorial y subsidio que se lo
retuvo al cobrar lo por igual concepto y para mani-
pular en el espresado trimestre, debiendo recoger la
debida carta de pago que así lo justifique de importe
por el mismo de

.

Y no habiendo otro asunto de que
tratar se levantó la sesion estendiendo la presente acta
que firman los concurrentes con migo el Secretario de
que certifico

El Alcalde
Juan Torrents

El Ayuntamiento

Jaime Rota José Cuito

Benito Alsina Ramon Pujatonga

Vicente Roca

José Sans

Ysidro Roca

Teodoro Vilateró